

Tegucigalpa M.D.C., 31 de agosto del 2020

OFICIO No. ONCAE-DIR- 956-2020

Licenciado

RAUL EDGARDO ESTRADA

Director Especialista

**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS**

Su oficina

Estimado Lic. Estrada:

Reciba un cordial y atento saludo por parte de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).

Dando respuesta a su solicitud de ampliación de Circular Especifica, expresada mediante nota remitida a la ONCAE en fecha 20 de agosto del presente año, se le informa lo siguiente:

Se otorga la Circular Especifica No. ONCAE-CE-CPC-040-2020 a la **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** la cual se adjunta a este oficio el original de esta.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,


Ing. Sofia Romero
Directora

DIRECCION
 **ONCAE**
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO

cc. Archivo
KH

CIRCULAR ESPECIFICA No. ONCAE-CE-CPC-050-2020

La Directora de la Oficina Normativa de Contratación Adquisiciones del Estado (ONCAE) con fundamento en el artículo 31 de la Ley de Contratación del Estado (LCE) y el artículo 44-C de su Reglamento (RLCE) a todas las Unidades Ejecutoras y Órganos Responsables de los procedimientos de Contratación Pública, y a solicitud del **“Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”**, mediante formato de solicitud para emisión de Circular Especifica presentado a esta oficina en fecha 20 de agosto del presente año, hace saber los siguiente:

Que el **“Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”** ha presentado a esta oficina evidencia fehaciente que no cuenta dentro de su personal y/o colaboradores que estén acreditados como Comprador Público Certificado (CPC) y que han iniciado la gestión administrativa correspondiente para certificar a personal en compras y contrataciones.

Por lo antes mencionado la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado otorga la presente Circular Especifica No. ONCAE-CE-CPC-050-2020 del **“Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”**, para que el transcurso de cuatro (4) meses a partir de la fecha de emisión de esta proceda a certificar como Comprador Público al personal correspondiente para dar cumplimiento a la Circular No. ONCAE-009-2019, de fecha 15 de marzo del 2019.

La vigencia de esta circular es de cinco meses a partir de la fecha de emisión

Tegucigalpa M.D.C., 31 de agosto del 2020.


~~Ing. Sofía Romera~~
Directora de la ONCAE

DIRECCION
 ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO

cc. Tribunal Superior de Cuentas/TSC
cc. Instituto de Acceso a la Información Pública/IAIP



www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carías
Andino, Sendero Subirana, Edificio
Warren Valdemar Ochoa,
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261 / 3265-3267
Telefax: (504) 2235-3333 / 3332
Apartado Postal No. 3676

Tegucigalpa D.C 20 de agosto del 2020

Oficio DE-146-2020

A la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), solicito la emisión de la Circular Específica para la aplicación gradual de los Artículos 44a, 44b y 44c del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para el Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **INPREUNAH**

Dicha solicitud se basa en

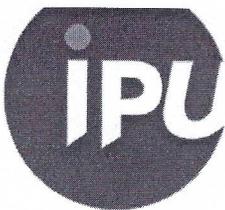
1. Que la institución no cuenta dentro de su personal y/o colaboradores con Comprador Público Certificado. **(Se adjunta Constancia de Recursos Humanos)**
2. Que hemos iniciado la gestión administrativa correspondiente para certificar personal en compras y contrataciones. **(En espera del certificado de aprobación del personal por parte de la UDH en el Diplomado de Formación Superior en Adquisición Pública)**

Se adjunta Circular Especifica No. ONCAE-CE-CPC-002-2020 y Formatos de Postulación.

Atentamente

Lic. Raúl Edgardo Estrada
Director Especialista INPREUNAH





www.inpreunah.hn

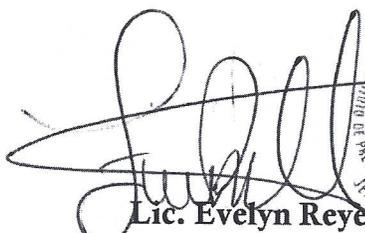
Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias
Andino, Sendero Subirana, Edificio
Warren Valdemar Ochoa,
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261/65/67
Telefax: (504) 2235-3333 / 3332
Apartado Postal No. 3676

CONSTANCIA

Yo, Evelyn Rosselly Reyes Guerrero Jefe de Recursos Humanos Interina del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras INPREUNAH informa que la base del personal hace constar que el Instituto no cuenta con Comprador Público Certificado

Y se firma la presente en la ciudad de Tegucigalpa D. C. a los (20) días del mes de agosto del 2020.



Lic. Evelyn Reyes
Jefe de Recursos Humanos Interina